

RADICADO: 02 - 2020 - 01002 -00 - ASUNTO: ACTUALIZA CUOTAS DE ADMINISTRACION - DEMANDANTE: CONDOMINIO CAMPESTRE LAGOS DE RIACHUELOS II P. H - DEMANDADA: LUZ MARINA JAIMES DE PRADA.

Natalia Andrea Cardenas Torres <arjonaderecho@yahoo.com.mx>

Jue 15/04/2021 14:17

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

ACTUALIZA CUOTAS DE ADMINISTRACION.pdf;

CORDIAL SALUDO.

Medellín, miércoles 14 de abril de 2021.

Señor:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL.

JUEZ SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE BELLO (ANTIOQUIA).

E.....S.....D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: CONDOMINIO CAMPESTRE LAGOS DE RIACHUELOS P.H.

DEMANDADA: LUZ MARINA JAIMES DE PRADA.

RADICADO: 02- 2020 - 01002 – 00.

No DE FOLIOS: 03

ASUNTO: ACTUALIZA CERTIFICACION CUOTAS ADEUADADAS.

Cordialmente;

NATALIA ANDREA CÁRDENAS TORRES.

C.C 43.876.372 de Envigado (Ant)

T.P. No 212978 del C.S. de la J.

*NATALIA ANDREA CÁRDENAS TORRES.
ABOGADA CIVILISTA Y DE FAMILIA*

Medellín, miércoles 14 de abril de 2021.

Señor:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL.

JUEZ SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE BELLO (ANTIOQUIA).

E.....S.....D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: CONDOMINIO CAMPESTRE LAGOS DE RIACHUELOS P.H.

DEMANDADA: LUZ MARINA JAIMES DE PRADA.

RADICADO: 02- 2020 - 01002 - 00.

No DE FOLIOS: 03

ASUNTO: ACTUALIZA CERTIFICACION CUOTAS ADEUDADAS.

Cordial Saludo.

NATALIA ANDREA CÁRDENAS TORRES, abogada titulada y en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía número 43.876.372, y portadora de la tarjeta profesional número 212.978 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada del **CONDOMINIO CAMPESTRE LAGOS DE RIACHUELOS II P.H**; por medio del presente escrito, me dirijo a usted y a esta su judicatura, muy cordial y respetuosamente, con el fin de actualizar la certificación de las cuotas adeudadas por la aquí demandada.

ANEXO: Certificación emitida por la administradora.

Cordialmente;

NATALIA A. CÁRDENAS T.

NATALIA ANDREA CÁRDENAS TORRES.

C.C 43.876.372 de Envigado (Ant)

T.P. No 212978 del C.S. de la J.



Bello, febrero 10 de 2021

CERTIFICACION

LUZ ADRIANA CALLEJAS GARCIA, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía número 21610823, actuando en nombre y representación del CONDOMINIO CAMPESTRE LAGOS DE RIACHUELOS II, con NIT 811017730-5, ubicado en calle 52B No 65 189 en el municipio de Bello Antioquia, Certifico que la señora LUZ MARINA JAIMES, propietaria de la casa 17 de la manzana 3 interior 45 y del parqueadero 32 del condominio antes mencionado, debe a la fecha por concepto de cuotas de administración e intereses de mora desde que cada obligación se hizo exigible hasta el pago total de la deuda, la suma que se detalla a continuación

CONCEPTO	PERIODO	VALOR CUOTA ADMON	FECHA EXIGIBILIDAD
administración	01 al 31 mayo 2019	52879	1 de junio 2019
administración	01 al 30 junio 2019	125300	1 de julio 2019
administración	01 al 31 julio 2019	125300	1 de agosto 2019
administración	01 al 31 agosto 2019	125300	1 de septiembre 2019
administración	01 al 30 septiembre 2019	125300	1 de octubre 2019
administración	01 al 31 octubre 2019	125300	1 de noviembre 2019
administración	01 al 30 noviembre 2019	125300	1 de diciembre 2019
administración	01 al 31 diciembre 2019	125300	1 de enero 2020
administración	01 al 31 enero 2020	125300	1 de febrero 2020
administración	01 al 29 febrero 2020	125300	1 de marzo 2020
administración	01 al 31 marzo 2020	133000	1 de abril 2020
administración	01 al 30 abril 2020	133000	1 de mayo 2020
administración	01 al 31 mayo 2020	133000	1 de junio 2020
multa	01 al 31 mayo 2020	133000	1 de junio 2020
administración	01 al 30 junio 2020	133000	1 de julio 2020
administración	01 al 31 julio 2020	133000	1 de agosto 2020
administración	01 al 31 agosto 2020	133000	1 de septiembre 2020
administración	01 al 30 septiembre 2020	133000	1 de octubre 2020
administración	01 al 31 octubre 2020	133000	1 de noviembre 2020
administración	01 al 30 noviembre 2020	133000	1 de diciembre 2020
administración	01 al 31 diciembre 2020	133000	1 de enero 2021
administración	01 al 31 enero 2021	133000	1 de febrero 2021
administración	01 al 28 febrero 2021	133000	1 de marzo 2021

Call 52B Nro. 65-189 Teléfono: 456 05 92 E-mail: cclagosr2@gmail.com



La anterior certificación se expide para ser presentada ante el juzgado.

Atentamente,

LUZ ADRIANA CALLEJAS GARCIA
ADMINISTRADORA.

CONCEPTO	PERIODO	VALOR CUOTA ADMN	FECHA EXIGIBILIDAD
administración	01 al 31 mayo 2019	12500	1 de junio 2019
administración	01 al 30 junio 2019	12500	1 de julio 2019
administración	01 al 31 julio 2019	12500	1 de agosto 2019
administración	01 al 31 agosto 2019	12500	1 de septiembre 2019
administración	01 al 30 septiembre 2019	12500	1 de octubre 2019
administración	01 al 31 octubre 2019	12500	1 de noviembre 2019
administración	01 al 30 noviembre 2019	12500	1 de diciembre 2019
administración	01 al 31 diciembre 2019	12500	1 de enero 2020
administración	01 al 31 enero 2020	12500	1 de febrero 2020
administración	01 al 29 febrero 2020	12500	1 de marzo 2020
administración	01 al 31 marzo 2020	12500	1 de abril 2020
administración	01 al 30 abril 2020	12500	1 de mayo 2020
administración	01 al 31 mayo 2020	12500	1 de junio 2020
multa	01 al 31 mayo 2020	12500	1 de junio 2020
administración	01 al 30 junio 2020	12500	1 de julio 2020
administración	01 al 31 julio 2020	12500	1 de agosto 2020
administración	01 al 31 agosto 2020	12500	1 de septiembre 2020
administración	01 al 30 septiembre 2020	12500	1 de octubre 2020
administración	01 al 31 octubre 2020	12500	1 de noviembre 2020
administración	01 al 30 noviembre 2020	12500	1 de diciembre 2020
administración	01 al 31 diciembre 2020	12500	1 de enero 2021
administración	01 al 31 enero 2021	12500	1 de febrero 2021
administración	01 al 28 febrero 2021	12500	1 de marzo 2021

Call 2 52B Nro. 65-189 Teléfono: 456 05 92 E-mail: cclagosr2@gmail.com

*NATALIA ANDREA CÁRDENAS TORRES.
ABOGADA CIVILISTA Y DE FAMILIA*

